



RE: REPORTE AUD ARTS 372 Y 373 CGP // SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA // 2023-00056 // JUDITH CUELLAR BUENDIA vs EUGENIO HERRERA CORRALES // JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Desde María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Fecha Lun 26/05/2025 14:48

Para Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (542 KB)

057ActaAudiencia.pdf;

Hola Juan

Remito acta de audiencia, en la cual se profirió sentencia, misma que quedó ejecutoriada

Quinto. SE ORDENA el levantamiento de la inscripción de la demanda, lo que hará la Oficina de Registro cuando inscriba la sentencia. Líbrense los oficios correspondientes.

Esta decisión queda notificada en estrados y contra la misma proceden los recursos de ley. Las partes manifiestan no interponer recurso.

... > ExpedientesProcesosJudiciales > ContenciososMinimaMenorCuantia > 18001400300520230005600 > 01PrimeraInstancia > C01Principal

Nombre	Modific...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
057ActaAudiencia.pdf	19 de mayo	Juzgado 05 Civil M...	541 KB	Compartida	
056RegistroFotograficoBienmueble.p...	19 de mayo	Juzgado 05 Civil M...	1,93 MB	Compartida	
055ActaDiligenciaInspeccionJudicial.pdf	19 de mayo	Juzgado 05 Civil M...	515 KB	Compartida	
054SustitucionPoderAcreedo...	14 de mayo	Juzgado 05 Civil M...	3,36 MB	Compartida	

Cordialmente,



María Fernanda López Donoso

Gestora Área Dependencia

TEL: 323 494 8011

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 15:35

Para: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE AUD ARTS 372 Y 373 CGP // SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA // 2023-00056 // JUDITH CUELLAR BUENDIA vs EUGENIO HERRERA CORRALES // JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Hola Mafe.

Cordial saludo,

Porfa me ayudas con el acta de esta audiencia y si en efecto la misma quedó ejecutoriada, muchas gracias

Cordialmente,



Juan Pablo Medina Campiño

Abogado Junior

TEL: 310 890 0998

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de

manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 14 de mayo de 2025 16:25

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: REPORTE AUD ARTS 372 Y 373 CGP // SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA // 2023-00056 // JUDITH CUELLAR BUENDIA vs EUGENIO HERRERA CORRALES // JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ

Estimados,

Comedidamente informo que el día de hoy, 14 de mayo del 2025, se llevaron a cabo las audiencias de los artículos 372 y 373 del CGP, de la audiencia descrita en asunto. Dentro de la cual, se llevaron a cabo las siguientes etapas:

- AUDIENCIA INICIAL DEL ART 372 CGP

1. Verificación De asistencia: Se me reconoce personería.
2. Interrogatorio de parte

JUDITH CUELLAR BUENDIA:

- Vive ella y un hijo Yeison Andrés Herrera en la casa
- Desde que compró el inmueble sigue residiendo en el inmueble
- No sabe nada del señor Eugenio
- Informa que “Seguros la equidad le dio para levantar la hipoteca, pero ya tenía el proceso entonces no pudo proceder”
- No ha realizado las gestiones para levantar la hipoteca por cuanto “él de pronto la vendía entonces él a tener los documentos a paz y salvo y podía venderla”, y como ya radicó la demanda prefirió por ahora no levantarla.

3. FIJACIÓN DEL LITIGIO: Determinar si la Sra. JUDITH CUELLAR BUENDIA cumple con los requisitos para adquirir por prescripción adquisitiva el predio urbano

4. Control de legalidad: Sin causal de nulidad

- AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUGAMIENTO DEL ART 373 CGP

PACRTICA DE PRUEBAS.

Testimoniales:

JOHN HERRERA (HIJO DE LA SRA. JUDITH)

- El señor Eugenio No se volvió a comunicar
- Inició el grado primero de escolaridad con los padres separados, tenía entre 6 o 7 años, de ahí no volvió a saber de señor Eugenio
- ¿Una vez inició el proceso el señor Eugenio se comunicó con la señora Judith para los temas del predio? No
- Todos los impuestos eran pagados por parte de la mamá

CARLOS ANDRES HERRERA (HIJO DE LA SRA. JUDITH)

- Desde que tiene 4 años no volvió a saber del papá
- Intentó nuevamente contactar al señor Eugenio cuando cumplió 18 años, ya que para tramitar la tarjeta militar necesitaba aportar la cédula de ciudadanía de su padre. Sin embargo, pese a buscarlo a través de Facebook, no le fue posible contactarlo
- Los impuestos y los servicios públicos del inmueble los pagó la mamá
- La señora Judith realizó mejor al predio con el transcurso del tiempo

CARLOS HERNANDEZ

- Es vecino de la señora Judith
- A partir de unos 2 años posteriores a la fecha em que empezaron a vivir en el inmueble no volvió a ver al sr Eugenio por ningún lado
- Doña Judith quedó encargada de todas las obligaciones de la casa

GENOBA CICERI

- Fue compañera de trabajó 39 años de la señora JUFITH
- En el 91 la señora Judith y el señor Eugenio adquirieron la casa
- En el 93 el señor Eugenio dejó la casa y a sus 3 hijos

5. Alegatos de conclusión

6. Sentencia:

- Se DECLARA que la señora Judith ha adquirido por prescripción ordinaria de dominio el 50% del bien inmueble
- Se ORDENA la inscripción de la sentencia
- Se ORDENA la cancelación total de la hipoteca
- SIN CONDENA EN COSTAS en primera instancia

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,



Valeria Suarez Labrada

Abogada Junior

TEL: 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments